

El “doble impacto” en energía

Señora Directora:

Con la reciente medida del Gobierno, que permite a pequeñas y medianas empresas, servicios sanitarios rurales y clientes con una potencia superior a 300 kW negociar como clientes libres, se abre una oportunidad para optimizar recursos energéticos. Respaldada por el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia (TDLC), esta iniciativa no solo reduce costos energéticos, sino que fomenta una gestión eficiente del consumo.

Reducir el límite de potencia de 500 kW a 300 kW democratiza los beneficios de la libre competencia, aliviando la carga económica de las pymes y ofreciendo incentivos para prácticas de eficiencia energética. Este cambio genera un círculo virtuoso: los ahorros en costos eléctricos pueden reinvertir en proyectos de eficiencia, logrando lo que denominamos “doble impacto”. Este concepto refuerza la eficiencia energética y la sostenibilidad ambiental mediante la reducción de emisiones y el uso eficiente de recursos. Aprovechar esta oportunidad requiere que las empresas prioricen la eficiencia energética como estrategia clave, transformando beneficios inmediatos en ventajas competitivas y sostenibles a largo plazo.

Francisco Leiva-Negawatt